

En Madrid a 1 de agosto de 2014

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

y específicamente de lo establecido en la norma cuarta.2.b) y c) de la Circular 3/2007, de 19 diciembre, de esa Comisión, damos comunicación por la presente de haberse resuelto el contrato de liquidez que estaba otorgado con Interdin Sociedad de Valores y de las operaciones sobre acciones propias efectuadas al amparo del contrato que ha quedado resuelto:

- Número de acciones propias compradas: 22.446
- Número de acciones propias vendidas: 87.172
- Efectivo empleado: 24.218 euros
- Efectivo obtenido: 95.243 euros
- Retirada efectivo: 126.991 euros
- Saldo de la cuenta de efectivo a la firma del Contrato de Liquidez y a la resolución del mismo: 69.893 /13.927
- Saldo de la cuenta de valores a la firma del Contrato de Liquidez y a la resolución del mismo: 81.633 / 16.907

Muy atentamente,

Juan Lazcano

Presidente